



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0069

DECRETO N° _____

NEUQUÉN, 10 ENE 1997

VISTO:

La Ordenanza N° 7694/96, promulgada por Decreto N° 1469/96, mediante la cual se aprueba el nuevo Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Municipal, Concejo Deliberante y Organismos descentralizados dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 45°), Capítulo XIV, del Anexo II de la misma, correspondiente al **Ámbito y Estructura Escalafonaria**, se establece el suplemento por "Zona", el que será abonado a todos los agentes municipales que revisten en el citado Escalafón, en la forma y en los porcentajes que la Administración Municipal determine;

Que este Órgano Ejecutivo considera adecuado mantener el mismo porcentaje que se venía aplicando hasta la actualidad;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ESTABLECER el cuarenta por ciento (40%) de las asigna-
----- ciones remunerativas, para el cálculo del suplemento por
"Zona" previsto en el Artículo 45°), Capítulo XIV, del Anexo II de la
Ordenanza N° 7694/96, promulgada por Decreto N° 1469/96, que será
abonado a todos los agentes municipales que revisten en la Estructura //

///...2°

MICHEL ANGEL MARTINEZ
Director Estatal de Secretaría y Despacho
Secretaría Gral. de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º.../// Escalafonaria aprobada por la citada Ordenanza.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la
----- Dirección General de Personal, a los efectos que estime
correspondan.-


Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores
----- Secretarios de Gobierno y de Acción Social, de Economía
y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca, a la Dirección
de Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente ARCHÍVESE.-

MLH/AFG.-



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ
HUMAR



MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría General de Coordinación
Municipalidad de Rosario